

Deciden Hoy Versión Final De Preámbulo

De Someter Proposición Por la Mañana, Se Verá En Asamblea Plenaria

La Comisión de Preámbulo, Ordenanzas y Procedimiento de Enmiendas a la Constitución, que preside el Gobernador y delegado Luis Muñoz Marín, decidirá hoy la redacción final de la proposición sustitutiva de preámbulo que se informará a la Constituyente.

Es probable que una vez se tome esa decisión, en una reunión convocada para las 9 de la mañana, la proposición y el informe de la Comisión sean considerados hoy por la asamblea plenaria.

Esto ocurriría si la proposición y el informe se remiten hoy mismo a la Comisión de Agenda y ésta los señala en el calendario de los asuntos del día, para los trabajos de la plenaria que comenzarán hoy a las 10 de la mañana.

En tal caso, se entendería que dicha proposición ha sido aprobada en primera lectura y que se considerará en la plenaria en segunda lectura, para discutir y resolver sobre las enmiendas que puedan proponer los delegados, de acuerdo con una moción aprobada anteanoche por la Constituyente y presentada por el delegado Víctor Gutiérrez Franqui.

Los tres delegados estadistas en la Comisión de Preámbulo, señores Luis A. Ferré, Héctor González Blanes y Ramiro L. Colón, objetan el adjetivo "libre" que modifica el nombre "estado" en la proposición redactada por el señor Muñoz Marín, y votarán en contra de la proposición si se deja la palabra "libre".

Los miembros socialistas de la Comisión, señores Antonio Reyes Delgado y Ramiro Martínez Sandín, decidirán cómo votarán después que conozcan el informe, especialmente en lo que concierne a cómo se traducirá al inglés la frase "estado libre".

Si la traducción que se haga de esa frase es "commonwealth", o sea dominio, los señores Reyes Delgado y Martínez Sandín votarán a favor de la proposición y del informe, según se dijo ayer. De lo contrario, votarán en contra.

El señor Muñoz Marín y el Secretario de la Comisión, señor Jorge Font Saldaña, trabajaban ayer rápidamente en la redacción y preparación de este informe, con el propósito de distribuir copias del mismo a todos los miembros de la Comisión ayer tarde.

La idea era que los delegados de las minorías estadista y socialista especialmente tuvieran algún tiempo para leer y estudiar el informe, antes de la reunión de hoy de la Comisión de Pre-

ámbulo en que se considerará y se aprobará el mismo, conjuntamente con la proposición de preámbulo.

El informe es importante porque explica el alcance de la proposición y constituye esencial elemento de prueba para determinar ese alcance.

Con la aprobación del informe y la proposición de preámbulo no terminan, sin embargo, las labores de esta Comisión. La misma deberá preparar y recomendar una fórmula sobre el procedimiento de enmiendas a la Constitución.

Además se espera que apruebe y recomiende por lo menos una ordenanza.

En una ordenanza, que sería un documento aparte de la Constitución, se podría incluir el asunto de la aspiración política final del pueblo de Puerto Rico.

Se recuerda que el señor Muñoz Marín no es partidario de incluir en la Constitución en sí esa aspiración del pueblo. El cree, y así lo manifestó en una vista pública de la Comisión de Preámbulo que él presidió, que si esta Comisión o la Constituyente ha de hacer alguna referencia al status político final

que desea el pueblo de Puerto Rico, ello se debe hacer en una ordenanza o documento separado de la Constitución que se redacte.

Hasta ahora la Comisión no ha discutido proposición alguna de ordenanza ni procedimiento de enmiendas a la Constitución; sus labores se han limitado al asunto principal del preámbulo.